

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA CALLE CRUZ Nº 12, CÁDIZ (CÁDIZ, 2017).

Isaac Legupín Tubio

M^a Eugenia García Pantoja

RESUMEN.

En este trabajo se muestran los resultados de la actividad arqueológica preventiva, control arqueológico de movimientos de tierra en la calle Cruz nº12, Cádiz. Los resultados fueron negativos desde el punto de vista arqueológico.

ABSTRACT.

This report shows the results of the archaeological preventive activity, archaeological check of the movements of the ground 12 Cruz street, Cádiz. The results were negative from the archaeological point of view.

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto consistió en la realización de una cala en el interior del inmueble Cruz nº 12, para la instalación de un ascensor.

Las gestiones para llevar a cabo la Intervención Arqueológica Preventiva Control de Movimiento de Tierras para la instalación de un ascensor en la C/ Cruz nº 12, Cádiz, comienzan cuando el promotor Agustín Rubiales Plaza demanda los servicios arqueológicos de la empresa GARCIA PANTOJA, MARIA EUGENIA para la realización de las actuaciones arqueológicas pertinentes previas a la ejecución de dicha obra según recoge la normativa vigente.

Fruto de estos contactos se presentó en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía el Proyecto de la Actividad Arqueológica Preventiva preceptiva, solicitada bajo la dirección arqueológica de Isaac Legupín Tubío el día 20 de febrero de 2017.

Con fecha 17 de marzo de 2017 el Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos comunica que en cumplimiento de la Resolución de 4 de julio de 2006 y de conformidad con el art. 24.3 del Decreto 168 /2003, Isaac Legupín Tubío tiene todas sus anteriores actividades arqueológicas normalizadas.

La solicitud es informada favorablemente por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial a 31 de marzo de 2017, según regula el artº. 52 y ss. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artº. 48 del Decreto 19/95, de 7 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento y en virtud de las competencias atribuidas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 168/03, de 17 de Junio y en el artº. 5.34 del Decreto 4/93, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico y visto bueno del Jefe de Servicio, con fecha 5 de abril de 2017 se recibe la Resolución de la Delegada Territorial Andalucía de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía de Cádiz por la que se autoriza la actividad arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra en C/Cruz nº12 en Cádiz.

El seguimiento de la intervención arqueológica se realizó del día 5 de junio de 2017.

El Proyecto de obras se limita a la rehabilitación de un edificio existente, en el que no se modifica la cimentación, por lo que el movimiento de tierras se limita a la excavación del foso de ascensor.

Se trata de un edificio de viviendas entre medianeras en sus fachadas laterales, con los números 10 y 14 de la calle Cruz, de dos y tres plantas de altura respectivamente. La medianera trasera linda con otra edificación de tres plantas de altura. El uso característico del edificio es residencial en todas sus plantas.

El bloque consta de un único portal que da acceso a las zonas comunes del edificio, y a cuatro viviendas en planta baja, tres viviendas en planta primera y segunda. Se mantienen los patios existentes en el centro y fondo de la parcela, respetando los huecos de las edificaciones existentes, así como la escalera. Se proyecta un ascensor con 3 paradas, que da acceso a planta baja, primera y segunda. El edificio resultante consta de 10 viviendas.

2.- CAUSAS QUE MOTIVARON LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

La actuación arqueológica realizada consiste en una Excavación Arqueológica Preventiva Control de Movimientos de Tierra, y viene justificada por el PGOU de Cádiz, el solar en el que se sitúan las obras cuenta con una protección cautelar para el patrimonio subyacente de Grado 1 o Intensivo, teniendo el edificio un nivel de protección de Grado 3, Edificio de Interés Ambiental.

3.- METODOLOGÍA.

El planteamiento de la intervención arqueológica se ha realizado siguiendo la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 168/2003, de 17 de junio, Reglamento de Actividades Arqueológicas.

En el Control de Movimientos de Tierras se ha realizado un seguimiento de la remoción de los terrenos durante la ejecución de la obra, cuyas longitudes, anchos, profundidad y objetos de la obra se presentan en el siguiente cuadro, lo que permitirá delimitar tanto los servicios afectados como los posibles elementos arqueológicos.

La localización y medidas de la obra son

SITUACIÓN	ANCHO	LONGITUD	PROFUNDIDAD
CRUZ Nº 12	1,10	1,35	1,35

A continuación explicitamos la metodología que se ha aplicado en todas las fases de los trabajos arqueológicos. La excavación no sólo consiste en retirar la tierra que cubre el asentamiento (productos y áreas de actividad), lleva consigo una metodología de trabajo compleja que a continuación detallamos.

La metodología de trabajo consistió en la documentación de las unidades estratigráficas y de las posibles estructuras y productos, así como a la paralización puntual de la obra en cuestión para facilitar el registro.

En la documentación del registro, el método que hemos seguido es una estrategia flexible por zonas, que se fundamenta en diferentes métodos como Harris (1991) y con una consideración especial al manual publicado por Carandini (1997).

En síntesis, durante la excavación se ha bajado por niveles artificiales, en casos particulares y allá donde el registro se presente alterado o revuelto. Los estratos de origen antrópico se excavarán por niveles naturales, aunque los de gran potencia se han dividido en estratos horizontales pero solo a efectos prácticos, ya que la excavación se realiza por estratos y superficies reales.

Al tener que reconocer diversas realidades en el proceso de excavación: muros, estratos, derrumbes...denominamos a cada una de ellas independientemente de su origen UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS (UE).

Para poder concluir sus relaciones estratigráficas y deducir su cronología relativa, hemos pasado de la identificación en campo a su identificación numérica.

Después de haber identificado y numerado las UE y establecido sus relaciones estratigráficas, las hemos descrito por medio de fichas preestablecidas, que se adjuntan en la memoria individual de cada cala.

Con objeto de poder reconstruir en el laboratorio todo el proceso de excavación el espacio tridimensional del asentamiento es proyectado sobre un plano horizontal donde se interpretan los productos y las áreas de actividad.

La técnica es la del dibujo lineal y, por ello, en el plano se representa la planta de la excavación, mientras que en ciertas partes se dibujan los perfiles o alzados verticales.

Tras finalizar los trabajos de campo, se ha analizado y valorado toda la información recopilada, a partir de la planimetría, el material fotográfico y las fichas.

4.- SERIACIÓN ESTRATIGRÁFICA RESULTANTE.

La seriación estratigráfica del terreno se resume en:

- UE 01: Solería, con una potencia de 0,06 m.
- UE 02: Graba a modo de sub base para la solería, con una potencia de 0,04 m.
- UE 03: Relleno de cemento y escombros, con una potencia aproximada de 0,09 m.
- UE 04: Cimentación de las paredes del pasillo realizado en piedra ostionera, con una potencia de 1,00 m.
- UE 05: Nivel de rellenos de escombros, con una potencia de 0´55 m.
- UE 06: Cama de ladrillos macizos para colocación de tubería de Pvc.
- UE 07: Tubería de Pvc.
- UE 08: Relleno de arenas marrón oscuro arcilloso, terreno donde se construye el edificio que no se encuentra ya afectado por los rellenos de cimentación y escombros. Escaso material cerámico, con 0,70 m de potencia.

5.- EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA EN QUE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

Con anterioridad al comienzo de los trabajos de campo, se llevó a cabo el estudio bibliográfico de historiadores y sobre todo la consulta de Informes de la Junta de

Andalucía redactados por los arqueólogos que realizaron sus excavaciones en solares cercanos o adyacentes para establecer la probabilidad y la tipología de los hallazgos.

Destacando las siguientes intervenciones:

En la calle Desamparados números 15 y 17 donde se realizó un rebaje en el que se documentaron rellenos antrópicos fechables en los siglos XIX y XX hasta los – 3,50 m que se asientan sobre limos y fangos procedentes del relleno del Canal Bahía-Caleta hasta los –16,00 m.

En la calle Obispo Urquinaona esquina con la calle Barrocal nº 2 Dupl., se localizó un estrato de tierra gris verdosa que formaba la base de dos pozos ciegos y en el que se encontraron también cerámicas de época almohade.

En el estudio realizado por el equipo del Dr. Oswaldo Arteaga para la investigación geoarqueológica en el casco antiguo de Cádiz, se realizaron dos columnas estratigráficas cercanas a esta zona; la CAD 613 y la CAD 616.

La CAD 616, localizada en la esquina de la calle Arbolí, esquina con calle San Juan frente a Puerto Chico y la CAD 613 Plaza de la Catedral, delante de la esquina nordeste de la Catedral, junto a las casas de la calle Pelota. Los resultados que se obtuvieron en ambas columnas, han dado una posible orientación del Canal Bahía-Caleta.

Los resultados de la excavación en la UE Osorio, San Juan y Arbolí permiten establecer una secuencia estratigráfica que nos ayuda a definir el entorno del Canal Bahía Caleta, aunque no hemos documentado estructuras ni materiales arqueológicos de interés.

En las obras realizadas en la Calle San Juan por parte de Aguas de Cádiz se registran diferentes hallazgos de época moderna y contemporánea: un tramo de pavimento de bolos que pertenecería al anterior acerado de la calle, una atarjea moderna-contemporánea de la cual solo se conservaban las paredes, realizadas en ladrillos toscos con mortero de cal y arena con enfoscado interior de cal, algunos fragmentos aparecen destruidos debido a obras anteriores en las cuales posiblemente la cubierta fue eliminada.

En la obra de la Calle Puerto Chico nº 7 se documentaron unas grandes estructuras excavadas en la roca, fechadas en época romana, que parecen tratarse de un sistema hidráulico.

En la Plaza Libertad 1 (en la localización del antiguo edificio de Simago) se realiza un desmonte de tierras en el que se documentan grandes depósitos con un posible origen fluvial y se detecta cerámica antigua muy rodada.

En la calle Sagasta nº 89 se efectuó un rebaje de $-2,50$ m, en el que, bajo potentes niveles de relleno con materiales mezclados, se detectaron arenas amarillas de grano grueso en los últimos 40 cm.

En la calle Cardoso nº 21 se realizó un rebaje de $-1,60$ m, que aportó escasos materiales dentro de un revuelto.

La intervención que nos proporciona más información desde el punto de vista arqueológico es la realizada la calle Sagasta nº 105, en la que se documentaron diversos niveles de ocupación de época moderna y contemporánea, que se asentaban sobre niveles de época romana.

Recientes actuaciones arqueológicas realizadas con motivo de la remodelación de la Plaza de Abastos-Mercado Central de Cádiz han aportado indicios de interés. Se trata de sendos sondeos arqueológicos realizados con motivo de la ejecución de sótanos, que han permitido la documentación de la totalidad de la secuencia estratigráfica:

- un estrato de arenas eólicas de sedimentación natural, con abundante material constructivo (dos fustes, y varios sillares), de datación bajo imperial;
- un estrato de sedimentación marina con guijarros, arena y material cerámico alto y bajo imperial.
- fosa común del siglo XVII, en cuyo relleno se excavaron dieciséis inhumaciones modernas;
- estratos relacionados con la construcción del Mercado Central en el siglo XIX .

La interpretación estratigráfica para la fase romana ha sido la de haber localizado en una de las paleoriberas del paleocanal Bahía-Caleta

En la C/ Sagasta nº 96-98 se han documentado una serie de estructuras constructivas relacionables con instalaciones de tipo portuario.

En dicha zona se han realizado con anterioridad numerosas actuaciones arqueológicas (C/Sagasta nº89 y 105, C/ San Nicolás nº6, C/ Sargento Daponte nº7, C/ Pasquín nº 15, C/ Callejones Cardoso nº21, C/ Rosa nº23, C/ José Cubiles nº41-43), con resultados muy limitados cuando no negativos.

Se documentó una amplia secuencia hasta los 3,5m de potencia, localizándose las estructuras en la parte trasera del solar. Los resultados han permitido detectar la existencia de una primera estructura con orientación norte-sur, realizada con mampostería de ostionera, situada entre 2 y 4m de profundidad respecto a la cota actual, enfoscada en su parte exterior. Se ha interpretado esta estructura (conservada en un tramo de 10m, con anchura máxima de casi 1m y una potencia en alzado de 1,7m) como un dique en contacto directo con el paleocanal Bahía-Caleta.

En paralelo a la misma se detectó un segundo muro de mejor factura que la anterior y similar trayectoria, realizada en sillería de ostionera trabada con argamasa de color verduzco, la cual contaba en su parte superior con una superficie de mampostería de pequeñas a medianas dimensiones, a modo de suelo. También, se localizó una basa ática de mármol, sobre una base de argamasa firme, muy bien nivelada, y un relleno de sillería y mampuestos escuadrados de medianas dimensiones entre ambas estructuras, de lo que sería el alzado y remate de dichas edificaciones. El conjunto está fechado entre los siglos II y I a.C.

6.- EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS.

Al iniciar este trabajo nos planteamos establecer la existencia de restos arqueológicos de interés relevante, ya que nos encontramos en una zona de gran importancia arqueológica en la que se han realizado un gran número de intervenciones hasta la fecha, pero una vez realizado el sondeo podemos afirmar que no tenemos restos arqueológicos de relevancia.

Respecto a los diferentes momentos de ocupación, solo hemos podido documentar el de los siglos XIX-XX, periodo de construcción y uso del edificio, ya que la cota del sondeo no ha llegado a niveles cronológicamente anteriores.

No se han documentado ningún tipo de estructura más allá que un sistema de canalización del siglo XXI (tubería de pvc), a diferencia que en otros solares cercanos como en calle Sagasta nº96-98 y 105, o los sistemas hidráulicos de época antigua (Calle Puerto Chico nº 7).

Hemos establecido la secuencia estratigráfica general del área afectada por las obras, quedando tan solo un uso del terreno en época contemporánea y siempre vinculado al momento de construcción y uso del edificio. Debido a los escasos de material cerámico, tan solo dos piezas de cerámica melada, no se procederá al análisis exhaustivo de los mismos.

Esperamos que la secuencia estratigráfica resultante sirva como orientación para futuras intervenciones en solares cercanos al aquí estudiado.

LÁMINAS

Lám.I: Localización cata.

Lám. II: Proceso de excavación.

Lám. III: Vista general del final del sondeo.

Lám. IV: Vista general del final del sondeo.

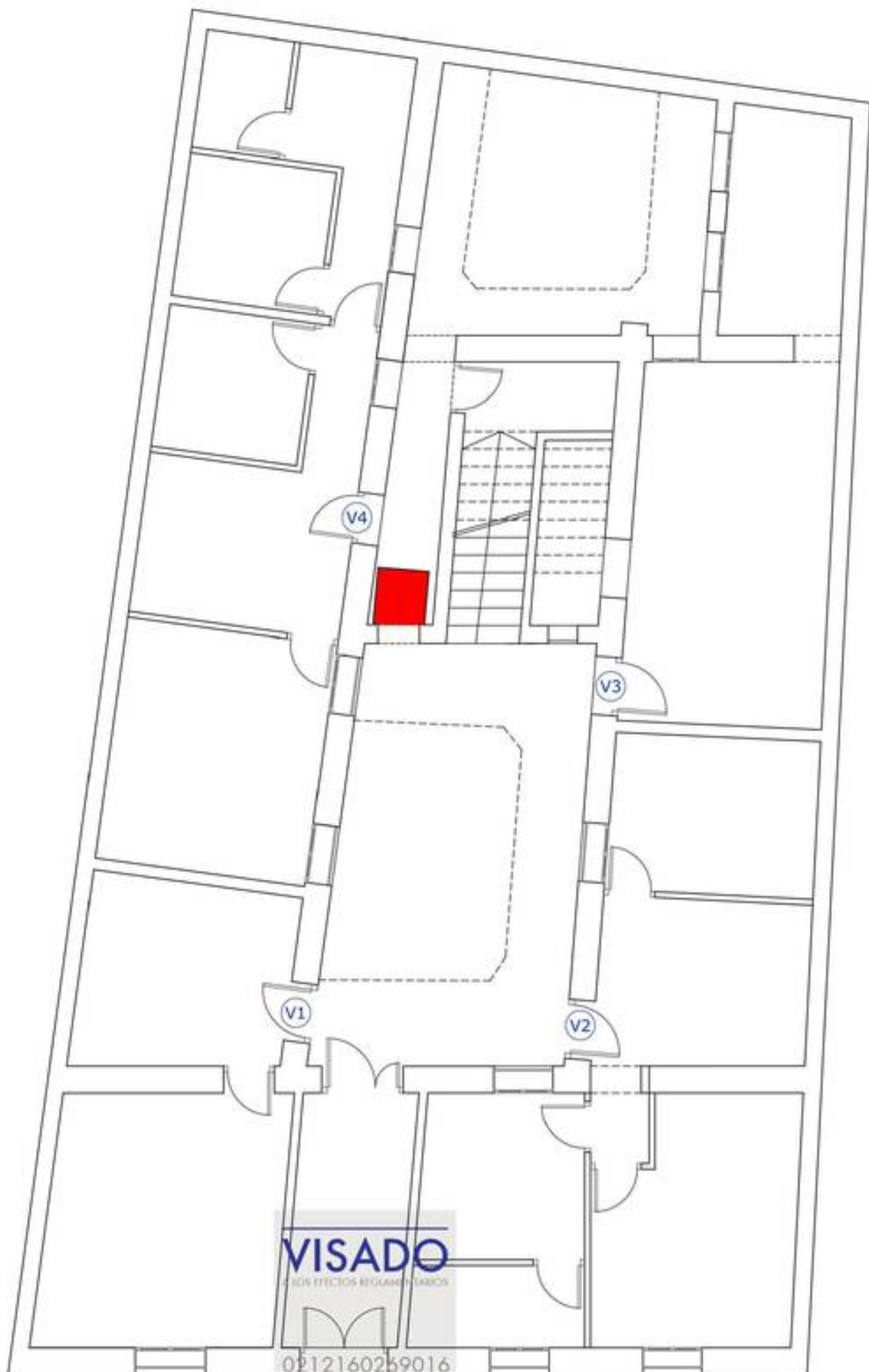
FIGURAS

Fig. 1: Localización foso ascensor.

Fig. 2: Perfil NE.

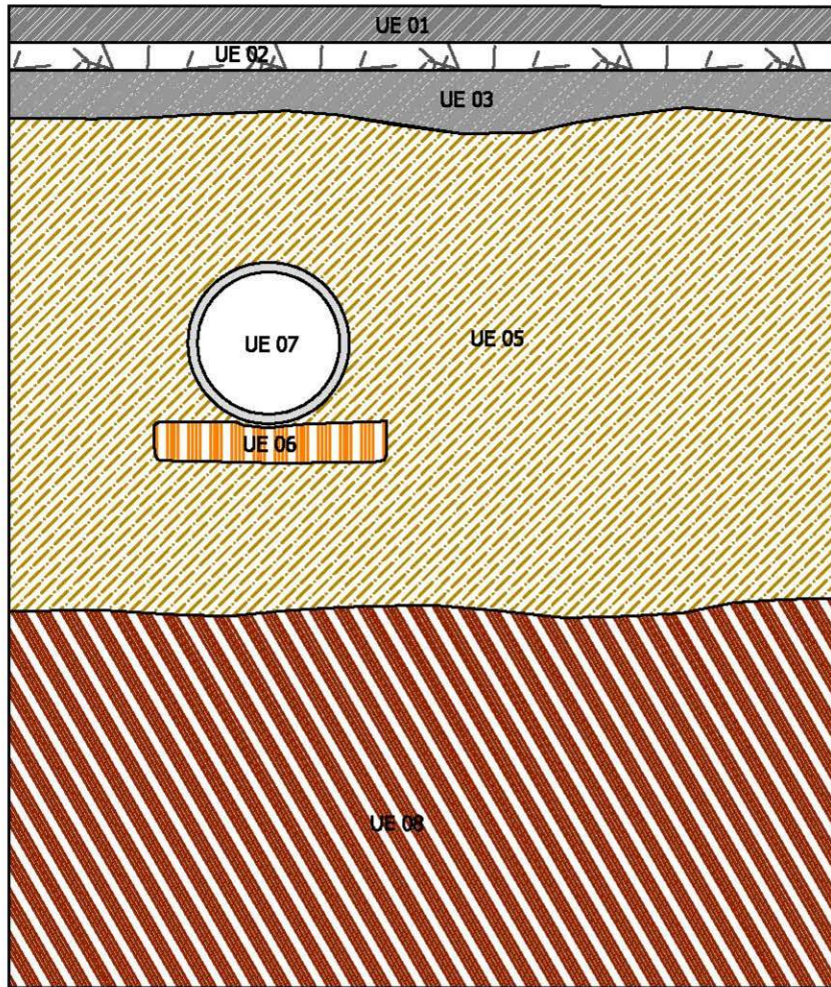
Fig. 3: Perfil NO.

Borrador / Preprint



VISADO
SERVICIOS DE ARQUITECTURA

0212160259016

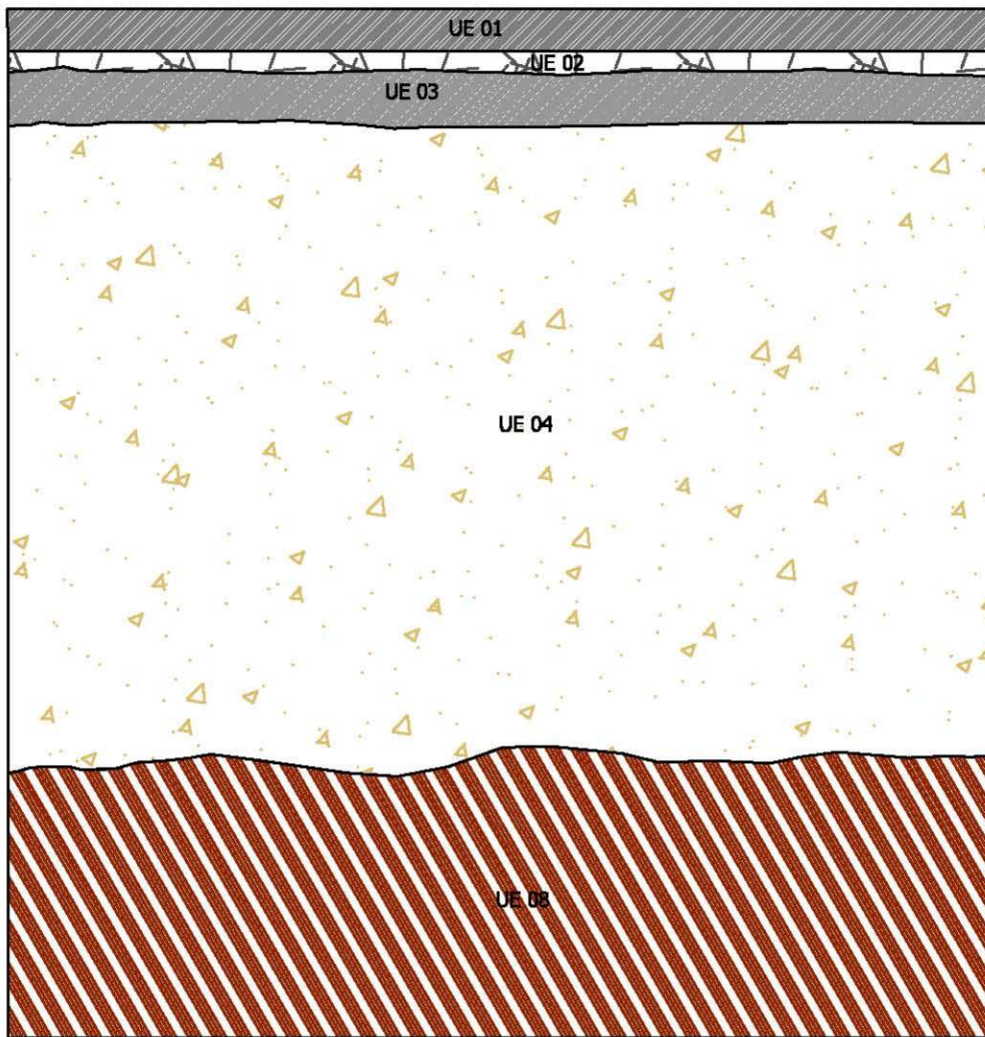


1 METRO



LEYENDA

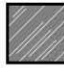




-  UE 01 SOLERÍA
-  UE 02 GRAVA
-  UE 03 CEMENTO Y ESCOMBROS
-  UE 05 NIVEL DE RELLENO CON ESCOMBROS
-  UE 06 CAMA DE LADRILLOS MACIZOS
-  UE 07 TUBERÍA PVC.
-  UE 08 ARENAS MARRONES OSCURAS ARCILLOSAS



1 METRO



LEYENDA

-  UE 01 SOLERÍA
-  UE 02 GRAVA
-  UE 03 CEMENTO Y ESCOMBROS
-  UE 04 CIMENTACIÓN PAREDES PASILLO
-  UE 08 ARENAS MARRONES OSCURAS ARCILLOSAS







